RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CON LA PUNTUACIÓN EN LA BAREMACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, DE PUESTOS DE ENFERMERO/ PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS DE ENFERMERO/A, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS, CON NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO/A TEMPORAL,** publicadas en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 13 de diciembre de 2024 y con código 9636 y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, ordenadas por puntuación y en caso de empate, de acuerdo a los criterios de desempate establecidos en el punto 3 de las bases de la convocatoria, que se relacionan en ANEXO I para el puesto ofertado, con indicación de la causa de exclusión, debiendo publicarse la misma en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol, conforme a lo previsto en el apartado 4 de las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDO: Se concede a los candidatos/as aspirantes excluidos/as un plazo de **dos días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución para subsanar los defectos apreciados y en su caso, la causa de exclusión y/u omisión de los mismos, a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes, considerándose así mismo este plazo a los efectos de subsanación de solicitudes previsto en las bases . Para ello deberán dirigir sus escritos en Registro General del Hospital Universitario Costa del Sol situado en A-7 km 187, C.P. 29603. Marbella (Málaga), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, o bien por correo electrónico a la siguiente dirección: seleccion.hcs.sspa@juntadeandalucia.es.

TERCERO: Designar a los miembros de la Comisión de Valoración que figuran en el Anexo II.

La Dirección Gerencia del Hospital
Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

Fdo: Antonio Luis Cansino Osuna

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	10/02/2025
	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2EZ4ELJXWGU22L2YWJ6VD2P7Z	PÁG. 1/4

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CON MOTIVO DE EXCLUSIÓN, ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y, EN CASO DE EMPATE, ATENDIENDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	ADMITIDOS/AS o EXCLUIDOS/AS	MOTIVOS EXCLUSIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
BLANCO MILLÁN	JUAN MANUEL	***884***	EXCLUIDO	2 y 3	-
CARMONA MORENO	FERNANDO JAVIER	***445***	EXCLUIDO	2, 4	-
CUESTA JIMÉNEZ	INÉS MARÍA	***756***	EXCLUIDO	2 y 4	-
DE MIGUEL MARTÍNEZ	IRENE	***735***	ADMITIDO	-	0.9
DENCHE GARCÍA	BEATRIZ	***197***	EXCLUIDA	2,4,7,8,9	-
GARCÍA RAMOS	JOSÉ MARÍA	***870***	EXCLUIDO	6	-
LARA VÁZQUEZ	CARMEN	***575***	EXCLUIDA	6	-

Motivos de Exclusión

1. **No aporta DNI**
2. **En la fotocopia del DNI no índica es copia del original**
3. **No aporta la titulación requerida**
4. **En la fotocopia de la titulación requerida no indica es copia del original**
5. **No acredita poseer nacionalidad Española**
6. **No aporta en plazo la documentación.**
7. **No aporta la Solicitud de Participación. Anexo I**
8. **No aporta el Autobaremo de Méritos. Anexo II**
9. **No aporta la Declaración Responsable. Anexo III**
10. **En la documentación acreditativa correspondiente al Autobaremo de la Experiencia, Formación y Otros méritos del Autobaremo, no indica que es copia del original en todos los documentos aportados.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	10/02/2025
	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2EZ4ELJXWGU22L2YWJ6VD2P7Z	PÁG. 2/4

ANEXO II

Comisión de Valoración

Presidente	Antonio Luis Cansino Osuna, Director Gerente del Hospital Universitario Costa del Sol
Vocal	Mª del Carmen Cuenca Morillo, Directora de Enfermería del Hospital Universitario Costa del Sol
Secretario	José Antonio Corpas Jiménez, Director Económico Administrativo del Hospital Universitario Costa del Sol.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	10/02/2025
	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2EZ4ELJXWGU22L2YWJ6VD2P7Z	PÁG. 3/4

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y del Hospital Universitario Costa del Sol, el listado provisional de candidatos/as admitidos/as a la convocatoria de fecha 13 de diciembre de 2024 y con código 9636, para la cobertura provisional del puesto de ENFERMERO/A, para el Hospital Universitario Costa del Sol y sus centros adscritos, con nombramiento de personal estatutario/a temporal.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	10/02/2025	
	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2EZ4ELJXWGU22L2YWJ6VD2P7Z	PÁG. 4/4	